UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2774 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3563-2023-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 360-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Nº 018-2023-UNSCH-R-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1015-2023-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Ejecución del Proyecto "Construcción de la Villa Bolivariana del Bicentenario 2024, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho";

Que, con Informe N° 018-2023-UNSCH-R-OCRI, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado dejar sin efecto el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Ejecución del Proyecto "Construcción de la Villa Bolivariana del Bicentenario 2024, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho";

Que, en consecuencia, debe dejarse sin efecto el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Ejecución del Proyecto "Construcción de la Villa Bolivariana del Bicentenario 2024, Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga-Departamento de Ayacucho", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1015-2023-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2023, en el marco de la normatividad de la materia;

Estando al Informe Legal Nº 360-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2774 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Ejecución del Proyecto "Construcción de la Villa Bolivariana del Bicentenario 2024, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1015-2023-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2023;

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad Formuladora
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Municipalidad Provincial de Huamanga
Archivo

YWVJ/wvgs